

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MANEJO DE LOS CERROS ORIENTALES

ACTA No. 4 de 2022

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: septiembre 7 de 2022

HORA: 2:00 p.m. – 5:00 p.m.

LUGAR: Auditorio 2do Piso SUPERCADDE CAD

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Entidad	Cargo	Delegado	Asiste
Secretaría Distrital de Gobierno.	Director	Andrés Márquez <(Andres Viveros Encargado)	SI
Secretaría Distrital de Planeación.	Director	Diana Carvajal	SI
Secretaría Distrital de Ambiente.	Director	Diego Rubio	SI
Secretaría Distrital de Hábitat	Director	Sandra Tibamosca	SI
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Director	Alejandro Cnntreas	SI
Caja de la Vivienda Popular.	Director	Neifis Araujo	SI
La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.	Director	Elba Nayibe	NO
El Instituto Distrital de Recreación y Deportes.	Director	Anderson Melo	NO
El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.	Director	Angela Diaz	SI
La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP.	Director	Fabian Pertuz	NO

ENTIDADES INVITADAS:

Nombre	Cargo	Entidad
Edgar Henan Lara García	Contratista	Secretaria de Desarrollo Económico.
Diego Armando Rodríguez Panquiva	Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat
Rossana Ovalle Vengoechea	Contratista	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
Kerly Cortés Valbuena	Contratista	Caja de Vivienda Popular
Mónica Marcela Quijano Salamanca	Contratista	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
Davies Bateman García Cardozo	Contratista	Secretaría Jurídica Distrital

Rosa Carolina Coral Quiroz	Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat
Jeffer Hernando Medina Paéz	Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat
Julio García Uricoechea	Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat
Diana Benavides	Contratista	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Mayra Yurley Moreno Fuentes	Profesional	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
Fernando Suescun	Contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Felipe Agüero	Contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Melva Sahidy Pastrana Morales	Profesional Especializado	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
José David Murgas	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno
Camilo Hernández	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno
Luz Yadira Rivera	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno
Yina Paola Penagos Callejas	Contratista	Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia
Alfonso López	Contratista	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Leonel Hernando Nieto Bernal	Asesor	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Nicolás Rodríguez	Contratista	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Diana León Guerrero	Contratista	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Juan Manuel Acosta	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
John Steven Ossa	Contratista	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Dirección	Asiste	
			Si	No
Diana Victoria Carvajal Arroyave	Directora	DAR	x	
Jorge Alberto Posada García	Profesional de apoyo.	DAR	x	
Luis Enrique Orduz	Contratista	DAR	x	
Luisa Fernanda Castañeda Sánchez	Profesional de apoyo	DAR	x	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a las acciones implementadas en el cumplimiento del fallo de cerros orientales (estrategias y proyectos).
4. Seguimiento a proyectos con retrasos
5. Varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Se inicia la reunión con la asistencia de siete (7) delegados de las diez (10) entidades que conforman el comité, lo que equivale al 70% de los asistentes, por lo que hay quorum para iniciar el comité.

2. Aprobación del orden del día.

Se presenta a los asistentes el orden del día y se somete a aprobación por parte de los delegados, quienes por mayoría absoluta la aprueban.

3. Seguimiento a las acciones en cumplimiento del fallo de cerros orientales

En la sesión pasada se hizo un balance de la gestión adelantada desde la Secretaría de Gobierno con corte a junio de 2022, en donde se evidenciaron los retrasos de algunos proyectos. Con base en esta situación se considera para este comité nuevamente la necesidad de realizar un corte de avances al mes de agosto, por lo cual inicia la presentación por parte de las Entidades, la Secretaría de Gobierno así:

SDG

Se presentan los avances en cada una de las estrategias, de acuerdo con la solicitud hecha por la Secretaría Distrital de Planeación en el reciente Comité.

1. ESTRATEGIA DE CONTROL A OCUPACIONES ILEGALES EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES Y LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ

Dirección para la Gestión Políciva

La Dirección para la Gestión Políciva estructuró la Estrategia de Control a Ocupaciones Ilegales en la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales y la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá (Decreto 222 de 2015 – Decreto 485 de 2015). Estrategia articulada y desarrollada por un equipo de profesionales de la Dirección, las Inspecciones de Policía de Atención Prioritaria, las Alcaldías Locales de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, y Usme con el apoyo técnico de la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT, el objetivo es mejorar el impacto y fortalecimiento del ejercicio de prevención y control urbanístico de las acciones de inspección, vigilancia y control en la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales y la Reserva Forestal Protectora, además de los actores mencionados, participa la Policía Nacional, y se convoca a la Autoridad Ambiental CAR y las Personerías Locales.

La Estrategia de Control a Ocupaciones Ilegales en la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales y la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá comprende los siguientes componentes, a través de los cuales se abordan los aspectos para el mejoramiento de los resultados de control urbano en los Cerros Orientales.

COMPONENTE 1. Ocupaciones Ilegales tramitadas por Actuaciones Administrativas en Alcaldías Locales.

Cada una de las Alcaldías Locales en cumplimiento al Decreto 485 de 2015, cuenta con un equipo encargado de la temática de Cerros Orientales, una de sus funciones es adelantar los procesos administrativos por control urbanístico, y mantener actualizado el reporte donde se vincula el número de expediente o actuación administrativa, con el número o ID de cada ocupación de las reportadas por la

Secretaría Distrital del Hábitat – SHDT.

Tabla 1 Actuaciones Administrativas en Cerros Orientales de Bogotá

Localidad	Ocupaciones reportadas por SDHT	Procesos Jurídicos en Cerros Orientales
Usaquén	1790	1901
Chapinero	796	1063
Santa Fe	374	193
San Cristóbal	287	279
Usme	154	271
TOTAL	3401	3707

Fuente: Consolidado de la Dirección para la Gestión Policiva con información de Alcaldías Locales 2022

COMPONENTE 2. Definición de competencia de las actuaciones frente a ocupaciones ilegales.

Una vez avanzada la fase anterior, las Alcaldías Locales identifican cuales procesos son competencia de las Inspecciones de Policía, cuyo procedimiento aplicable será el correspondiente a la Ley 1801 de 2016; adicionalmente, en qué estado se encuentran las actuaciones administrativas de su competencia; y finalmente, identificar que ocupaciones no tienen expediente y proceder de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Normatividad Control Urbanístico	Período correspondiente	Responsable del Proceso Jurídico
- Ley 1437 de 2011 - Decreto 01 de 1984	Antes de 31 de enero de 2017	a. Equipo Jurídico Alcaldía Local
- Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía	Entre 01 de febrero 2017 y 16 enero de 2018	b. Inspectores de Policía de las Localidades
	Del 17 de enero de 2018 en adelante	c. Inspectores de Policía de Atención Prioritaria nivel central

Fuente: Dirección para la Gestión Policiva – Alcaldías Locales

Tabla 3 Inventario Actuaciones por Competencia

LOCALIDAD	Antes de 31 de enero de 2017 a. Equipo Jurídico Alcaldía Local	Entre el 01 de febrero y 16 enero de 2018 b. Inspecciones de Policía Local	Del 17 de enero de 2018 en adelante c. Inspecciones de Policía de Atención Prioritaria	TOTAL
Usaquén	1095	196	610	1901
Chapinero	675	75	313	1063
Santa Fe	78	58	57	193
San Cristóbal	134	17	128	279
Usme	140	23	108	271
TOTAL	2122	369	1216	3707

Fuente: Consolidado de la Dirección para la Gestión Policiva con información de Alcaldías Locales 2022.

COMPONENTE 3. Priorización de acciones de control para ocupaciones tipo provisional sin ocupantes

Frente a las ocupaciones de tipo provisional, nuevas o recientes, evidenciadas en los operativos de IVC, que se encuentran deshabitadas y donde no hay lugar al inicio de una actuación administrativa o policiva, se adelantará su desmonte de manera inmediata por parte de la Policía Nacional en el marco del Art. 81 de la Ley 1801 de 2016, con el apoyo de las Alcaldías Locales cuando sea posible.

Tabla 5 Desmonte de Ocupaciones 2022
Fuente: Consolidado de la Dirección para la Gestión Policiva 2022

Localidad	Desmontes	Lugar / Polígono
Usaquén	33	069A - SANTA CECILIA PARTE ALTA (ARAUQUITA) / POLIGONO 069B - SANTA CECILIA BAJA
Santa Fe	10	218 - LA PAZ CENTRO / 080 - MACARENA UNIVERSIDAD DISTRITAL
San Cristóbal	14	113-CIUDAD LONDRES / 75- QUINDIO / 47-COLINDANCIA QUINDIO 1 y 2 / 243- MORALBA / 046 - AGUAS CLARAS
Total	57	

COMPONENTE 4. Control Urbanístico con Inspectores de Policía de Atención Prioritaria

Con el grupo de Inspectores de Policía de Atención Prioritaria, la Dirección para la Gestión Policiva viene adelantando acciones conjuntas con las Alcaldías Locales y la Policía, aplicando en estos eventos la actuación policiva a través de la suspensión de obras a las ocupaciones nuevas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 135 de la ley 1801 del 29 de julio de 2016, relacionado con los comportamientos contrarios a la integridad urbanística en concordancia con lo dispuesto en el artículo 223 que hace mención al trámite del proceso verbal abreviado.

La articulación para el desarrollo de los operativos de inspección, control y vigilancia se realiza a partir de la programación elaborada por las Alcaldías Locales, con este insumo la Dirección adelanta la articulación e informa a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR (Autoridad Ambiental de la Franja y la Reserva), la Policía Metropolitana de Bogotá – Especialidad Carabineros, la Secretaria Distrital del Hábitat y las Inspecciones de Atención Prioritaria, de tal forma se realiza un cronograma consolidado con el fin de hacer una cobertura significativa en la Franja de Adecuación y Reserva Forestal incluyendo todos los Polígonos de Monitoreo de la SDHT afectados por estas áreas; por su parte las Alcaldías convocan a la Personería Local y a los Comandantes de las Estaciones de Policía.

- **Avances Frente al Decreto 485 de 2015**

El Decreto 485 de 2015 “Por el cual se adopta el Plan de Manejo para el área de canteras, vegetación natural, pastos, plantaciones de bosques y agricultura que corresponde al área de ocupación pública prioritaria de la Franja de Adecuación y se dictan otras disposiciones”, se expidió en cumplimiento de una de las ordenes de la Sentencia de los Cerros Orientales. En el Decreto, se asigna a la Secretaría Distrital de Gobierno la Coordinación del Proyecto No. 3. Denominado Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para el Control Urbano; el apoyo al Proyecto No. 4 denominado Saneamiento y Restitución de Espacio Público y apoyo en la Estrategia Gobernanza, Participación y Pactos de Borde.

A continuación, se presentan los avances:

Frente al Proyecto No. 3 la Secretaría verifica que las Alcaldías Locales contraten un equipo técnico-jurídico encargado de la puesta en marcha de la Estrategia de Control a Ocupaciones Ilegales en la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales y la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. Actualmente los equipos están conformados así:

LOCALIDADES	ABOGADO	TECNICO	AUXILIAR	TOTAL	OTROS
Usaquén	2	1	0	3	Vehículo
Chapinero	1	1	0	2	Vehículo
Santa Fe	1	1	0	2	Vehículo
San Cristóbal	1	1	1	3	Vehículo
Usme	2	2	0	4	Vehículo
TOTAL	7	6	1	14	

Fuente: Información consolidada a partir de los reportes de las Alcaldías Locales Año 2022

2. ESTRATEGIA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y PACTOS DE BORDE.

Dirección de Convivencia y Diálogo Social DCDS

En el marco del Decreto 485 de 2015, de los artículos 35° “componentes de la estrategia de gobernanza: participación social y pactos de borde y 36° definición y acciones de cada componente de la estrategia de gobernanza.

Presentamos aquí los avances de la DCDS en desarrollo del componente 1 de la estrategia de Gobernanza: Participación y Pactos de borde y el desarrollo de las funciones de secretaria técnica del Comité de Interlocución de Cerros Orientales.

La Dirección de Convivencia y Diálogo Social reorganizó sus equipos de trabajo a inicios de 2022, incluyendo al equipo Cerros Orientales, que de ahora en adelante conforma el equipo de Pactos de Acción Colectiva. Lo anterior corresponde a una redirección de las acciones para cumplir con los objetivos misionales de la SDG en materia de diálogo, en cabeza del actual director Ricardo Ruge, quien asumió el cargo en enero del presente año. Como producto de esta reorganización, ingresó al equipo un profesional abogado quien a la vez es uno de los coordinadores del equipo de Pactos y apoya las tareas de Cerros Orientales junto a los dos profesionales que ya apoyaban el proceso. Este proceso se llevó a cabo en el mes de febrero.

En el mes de marzo, la secretaria técnica del Comité se reunió en pleno en la oficina de la DCDS el 4 de marzo de 2022, con la presencia de los directores de Diálogo Social y Gestión Policiva, por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno y la directora de Ambiente y Ruralidad, por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, así como sus equipos de trabajo. En dicha reunión se definieron las acciones para dar continuidad al diálogo en los Cerros Orientales, Comité de Interlocución, y pactos de borde. Se definió no estudiar ni firmar nuevos pactos de borde hasta evaluar los existentes, proceso que se viene adelantando inicialmente a nivel interno con las entidades que fueron firmantes de pactos en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe y Usme. Durante el mes de abril se reunieron las evidencias de acciones de las entidades y se está trabajando en la consolidación de información.

Se convocó a un espacio de trabajo el 9 de abril con los voceros del Comité de Interlocución de las organizaciones Mesa de Cerros, REPAT y ASOFLORESTA para definir acciones. Se concretó la realización de encuentros con comunidad para socializar los avances y estado de las mesas temáticas iniciadas inicialmente (Seguridad Jurídica y Zona de Recuperación Ambiental, Gestión del Riesgo, Plan de Ordenamiento Territorial e Inspección, Vigilancia y Control). Se definió hacer el primer espacio el 30 de abril, donde se tratarían las problemáticas de la mesa Plan de Ordenamiento Territorial, con la moderación de la SDP. Proseguirá tres semanas después la mesa de Inspección, Vigilancia y Control. También se definió retomar las sesiones del Comité de Interlocución, iniciando en el mes de mayo y con el compromiso de hacer estos espacios más concretos y técnicos.

El 30 de abril se realizó una reunión con los equipos técnicos e integrantes de las organizaciones Mesa de Cerros, REPAT y ASOFLORESTA en torno a inquietudes sobre el Plan de Ordenamiento Territorial. De ese día quedaron inquietudes y solicitudes de información en torno al decreto 555 de 2021 y a la UPL Cerros Orientales que se encuentra propuesta. Se planteó un nuevo espacio para resolver las inquietudes que está pendiente de concretarse. Se reiteró el compromiso de realizar la sesión del Comité de Interlocución para el segundo viernes del mes de mayo.

SDA

En el comité anterior se había hecho un barrido general por todos los proyectos que están a cargo de la SDA, así que para este periodo de corte no se presentan mayores avances, sin embargo, se presenta la

gestión que se tiene con corte al mes de agosto de 2022 de la siguiente manera:



Proyecto 1. Amojonamiento con referentes culturales Adecuación - Se trabaja en los contenidos de texto de las señalizaciones, se está estructurando el proceso contractual para iniciar en el mes de noviembre la instalación de señalética.

Proyecto 13. Fortalecimiento de cinco (5) iniciativas ciudadanas de gestión ambiental - Reuniones con proponentes de revisión de avance de la iniciativa y evaluación de área para restauración en ronda río Fucha.

Proyecto 2. Adquisición predial - 86 predios en gestión y gestionado en el mes 4 predios adquiridos, expedición de 1 oferta de compra, 9 predios con resolución de expropiación administrativa, 2 predios con solicitud de elaboración de avalúo comercial en AIE Cerros Orientales.

Proyecto 6. Recuperación y mantenimiento de la red de senderos existentes - 2 comités técnicos convenio caminos, se avanza en formulación plan de recreación pasiva camino El Zuque, radicación PRP caminos Serranía y Camino del Meta, aprobación PRP Km 11 y El Delirio.

Proyecto 11. Corredores de bosques y agua para los Bogotanos - se avanza en ejecución del contrato de implementación de 9,7 ha y en pre pliegos contratación diseños y restauración para 19 ha.

Bogotá Reverdece
Participación, confianza y decisión

BOGOTÁ
QUE ESTAMOS CONSTRUYENDO

AMBIENTE | BOGOTÁ



Proyecto 14. Incentivos económicos para la conservación de los bosques andinos - Se realizan visitas a 8 predios en ADPP para identificación de áreas a intervenir con PSAH, en revisión de documentos de un predio interesado. Evaluación y toma de decisiones frente a situaciones que se identifican de soporte normativo/jurídico como por ej. Diferencias en límites prediales, condiciones de legalidad de propietarios, entre otras.

Proyecto 8. Adecuación de canteras para parques y equipamientos - finalizan las acciones de adecuación de 1ha de cantera a través del convenio SDA-CV-20171328 CAR 1771 EAAB ESP, las acciones contemplaron erradicación de retamo, eliminación de briznales y latizales de especies introducidas y/o invasivas, adecuación del terreno, plantación de 615 árboles y arbustos de especies nativas, instalación de perchas y comederos correspondientes a los tratamientos complementarios de fauna.

Proyecto 15. Fortalecimiento institucional para la optimización de instrumentos ambientales en canteras - Dentro de las actuaciones técnicas y jurídicas a las 10 canteras en franja se han emitido 67 conceptos técnicos, 53 actos administrativos y 7 proyectos de autos en trámite, emitidos entre 2016 y el de 23 jun de 2022.

Bogotá Reverdece
Participación, confianza y decisión

BOGOTÁ
QUE ESTAMOS CONSTRUYENDO

AMBIENTE | BOGOTÁ

Decreto 222 de 2014 "Por el cual se adoptan las medidas administrativas tendientes al cumplimiento de las órdenes impartidas dentro de los procesos de acción popular de radicados Nos. 25000232400020110074601 y 25000232500020050066203 y se dictan otras disposiciones"

Artículo 14: Formulación e Implementación de un plan de educación ambiental formal e informal.

Para el cumplimiento de esta obligación, en el marco de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, la Secretaría Distrital de Ambiente con la Oficina de Participación, Educación y Localidades desarrolla educación ambiental en Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá a través de **Estrategia de Caminatas Ecológicas, Acciones Pedagógicas, Procesos de Formación.**

Los principales logros alcanzados en este tema han sido los siguientes:

- ✓ Vincular a 2031 ciudadanos en el marco de las estrategias de educación ambiental.
- ✓ Lograr que la ciudadanía identifique la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá como un territorio ambiental de vital importancia por los servicios ecosistémicos que este brinda.
- ✓ Posicionar la estrategia de Caminatas Ecológicas como un ejercicio para el reconocimiento de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá como uno de los más grandes territorios ambientales de la ciudad.
- ✓ Desarrollo de caminatas ecológicas con enfoque poblacional.

LOCALIDAD	ESTRATEGIAS	NÚMERO DE PARTICIPANTES
USACÓN	5 caminatas ecológicas	340
CHUQUIVERO	14 caminatas ecológicas 1 acciones pedagógicas	401
SANTAFÉ	31 caminatas ecológicas 5 acciones pedagógicas	2090
SAN CRISTÓBAL	2 caminatas ecológicas	60
USIME	9 caminata ecológica	243

De junio a agosto de 2022

Bogotá Reverdece
Participación, confianza y decisión

BOGOTÁ
Distrito Especial

SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

DADEP

Desde el DADEP se indica, con respecto a la información que se presentó en la sesión anterior del comité, lo siguiente:

Antecedentes

Proyecto 4 - Decreto 485 de 2015:
"Saneamiento y Restitución de Espacio Público"

1. Informe Consolidado – Junio 2022

TOTAL PREDIOS PUBLICOS DADEP:	85 – Definidos en mesa técnica	
TOTAL AREA PREDIOS DADEP DE USO PUBLICO EN FRANJA DE ADECUACION:	1001430,62	100,14 has
TOTAL AREA PREDIOS DADEP DE USO PUBLICO EN AOPP	507951,56	50,80 has

2. Validación Información - Agosto 2022

TOTAL PREDIOS EN FRANJA DE ADECUACION	95 – Resultado de la verificación cartográfica	
AREA DE PREDIOS INCORPORADOS EN DADEP AFECTADOS EN AOPP	717637,93 m2	717,64 has
AREA DE PREDIOS NO INCORPORADOS EN DADEP AFECTADOS EN AOPP	204037,09 m2	204,04 has

Fuente: IDECA Secretaría Distrital de Planeación

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
BOGOTÁ

Se hizo un ajuste en la verificación de los predios públicos pasando de 85 reportados en junio a 95 producto de la verificación cartográfica. De esos 95 predios 717 ha están incorporados en DADEP, que hacen parte del AOPP y 204 ha no estarían incorporados.

Actuaciones DADEP – Agosto 2022



Proyecto 4 - Decreto 485 de 2015: "Saneamiento y Restitución de Espacio Público"

CONSULTAS REALIZADAS

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION

Radicado 20222000115411 del 04 de agosto de 2022, el DADEP solicitó información del estado de avance de las visitas ejecutadas y acciones de restitución con corte al 31 de julio de 2022.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado 20222010133671 del 30-08-2022 de agosto de 2022, el DADEP solicitó pronunciamiento respecto a las Actuaciones administrativas adelantadas en urbanismos localizados al interior de la AOPP.

DADEP

Fue designado un Abogado para que haga parte del grupo de profesionales que estudian Cerros Orientales, lo anterior, a fin de contar con el soporte jurídico necesario para adelantar las acciones necesarias desde su componente.



Adicionalmente, se indica que se remitieron a las Secretarías de Planeación y Gobierno oficios sobre consultas relacionadas con el avance en las acciones de restitución y pronunciamiento sobre actuaciones administrativas adelantadas en urbanismo ubicados dentro del AOPP, para que las entidades los tengan presentes para hacer seguimiento.

Finalmente, se identifica desde el DADEP la necesidad de revisar de manera conjunta con la Secretaría Distrital de Planeación, 14 predios que están reportados como incorporados por el DADEP pero a los que no se les reconoce en la licencia de urbanismo. Esto requerirá la programación de una mesa técnica, que será definida desde SDP.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA

La EAAB indica que no se tiene avances para reportar diferente a lo que se reportó sobre los proyectos de senderos en la sesión anterior.

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

La SDDE indica que remitió por correo las fichas de avance de los proyectos a su cargo compilando los avances de todo el primer semestre de la vigencia 2022.

Desde SDP se hace una solicitud a la SDDE para que en el marco del reporte que han hecho sobre los proyectos 16 y 22 sobre el cumplimiento al 100% de los mismos, se allegue un informe de cierre de estos proyectos para vincularlos en el informe de avance al magistrado.

Al respecto, desde SDDE manifiestan que en revisión de las acciones que ellos han venido ejecutando sobre los proyectos a su cargo, tienen una relación sobre la población de línea base que se estableció con el fallo de cerros y que bajo esa perspectiva se ha atendido ese total de población, sin embargo, teniendo en cuenta que las dinámicas y necesidades de la población asentada tanto en la Reserva de Cerros como en la Franja de Adecuación se considera pertinente revisar los datos de línea base que tiene la Caja de Vivienda Popular para validar los datos.

SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT

Desde la SDHT se informa la siguiente gestión relacionada con las acciones de legalización de barrios:

Competencias de la SDHT en materia de procesos de legalización de barrios en área excluida de la reserva de Cerros Orientales

No.	Localidad	UPZ	Nombre Barrio	Área (m ²)	Parcelas	Personas	Estado
1	San Cristóbal	Rued	Aguarones	11.27	216	101	Legalizado
2	Sanquede	UP21	Sanquede	2.38	27	101	Legalizado
3	Sanquede	UP21	Sanquede B	0.71	22	41	Legalizado
4	Sanquede	UP21	Sanquede C Centro	1.21	101	111	Legalizado
5	San Cristóbal	Rued	El Triunfo	2.31	101	11	Legalizado
6	San Cristóbal	Rued	La Guineá	2.31	101	111	Legalizado
7	Sanquede	UP21	La Guineá El Páramo	0.31	11	11	Legalizado
8	San Cristóbal	Rued	Los Laureles (Excluido) Anexo Centro	1.21	101	111	Legalizado
9	San Cristóbal	UP21	San Miguel El Centro	0.41	11	11	Legalizado
10	San Cristóbal	UP21	San Miguel El Centro	1.31	111	111	Legalizado
11	Sanquede	Rued	San Miguel El Centro	0.41	11	11	Legalizado
12	San Cristóbal	Rued	Sanquede	2.31	11	1	Legalizado
13	San Cristóbal	Rued	El Páramo	2.31	141	41	Legalizado

Fuente: Subdirección de Barrios – SDHT, 2022

Competencias de la SDHT en materia de procesos de legalización de barrios en área excluida de la reserva de Cerros Orientales

No.	Localidad	UPZ	Nombre Barrio	Área (m ²)	Parcelas	Personas	Estado
14	San Cristóbal	Rued	La Guineá	2.31	111	11	Legalizado
15	Sanquede	Rued	Sanquede Centro	2.31	101	101	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
16	Sanquede	Rued	Sanquede Centro	2.31	101	101	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
17	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	41	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
18	Sanquede	Rued	Sanquede Centro	2.31	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
19	Sanquede	Rued	Sanquede Centro	2.31	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
20	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
21	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
22	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
23	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
24	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
25	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
26	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
27	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
28	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
29	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
30	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
31	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
32	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
33	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
34	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
35	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
36	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
37	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
38	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
39	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
40	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
41	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
42	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
43	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
44	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
45	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
46	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
47	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
48	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
49	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat
50	Sanquede	UP21	Sanquede Centro	0.71	111	111	Trámite en la Secretaría Distrital de Hábitat

Fuente: Subdirección de Barrios – SDHT, 2022

Se informa que el 29 de julio se expidió la resolución de legalización del barrio Anexo Soratama.

Adicionalmente se han realizado 2 reuniones con el operador de acueducto comunitario ACUALCOS y con la EAAB para revisión del tema de la prestación del servicio de acueducto para la UPZ 89, sin embargo, aún no se ha llegado a las respectivas conclusiones por lo que se tiene prevista una próxima reunión para el 20 de septiembre con el fin de revisar el modelo de prestación del servicio por parte de dicho operador.

Finalmente se indican los siguientes compromisos y pendientes que se tiene con otras entidades para avanzar en los procesos de legalización:

Seguimiento a los compromisos y tareas pendientes por parte de las entidades involucradas en los procesos de legalización

- Se solicitó a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y a la Secretaría Distrital de Ambiente, la resolución del requerimiento de los cuerpos técnicos ubicados en los quebradillos en trámite.
 - En los contextos de legalización y regularización realizados durante el periodo señalado, se puede determinar el seguimiento a los aspectos de los temas incluidos en el folio de casos.
- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ 2-2021-34517 1/07/2021 Quebrada las delicias ✓ 2-2021-64573 19/11/2021 Quebrada las delicias ✓ 2-2021-52152 24/07/2021 Quebrada Callejos ✓ 2-2022-4532 02/03/2022 Quebrada Quindimilla ✓ 2-2022-13669 08/03/2022 Quebrada Callejas ✓ 2-2022-15251 14/03/2022 Canal Limitante del Norte o-Sucre ✓ 2-2022-16486 30/03/2022 Quebrada las delicias ✓ 2-2022-18476 30/03/2022 Quebrada las delicias ✓ 2-2022-18486 30/03/2022 Concepto EROER ✓ 2-2022-18451 30/03/2022 Quebrada Callejas ✓ 2-2022-42162 de 19/07/2022 al Ministerio de Ambiente avanza con respecto al ginecestrero parame Cruz Verde. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ 26 de julio 2021 ✓ 29 de septiembre de 2021 ✓ 30 de noviembre 2021 ✓ 16 de febrero 2022 ✓ 21 de abril 2022 ✓ 6 de julio 2022 ✓ 21 de agosto de 2022 |
|--|---|

JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

Con relación a las consideraciones que ya ha manifestado el Jardín sobre la ejecución del proyecto 17, aun se está a la espera del informe técnico para revisar con la Subsecretaría Jurídica la pertinencia de solicitar la modificación del proyecto.

SECRETARIA DE SEGURIDAD

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia presentó las acciones en el marco de la Estrategia de Seguridad indicando lo siguiente:





Compromisos:

- Reunión de articulación entre SDP y DADEP para revisión de 14 predios.
- Articulación entre SDDE y CVP para validar información sobre población de línea base.
- Remisión por parte del JBB del informe técnico de modificación del proyecto 17
- Retomar la mesa de trabajo para revisión del proyecto a cargo de IDRD.

En constancia firma,

DIANA VICTORIA CARVAJAL ARROYAVE
SECRETARIA TÉCNICA

Proyectó: Luisa Fernanda Castañeda Sánchez - Profesional DAR.
Revisó: Jorge Alberto Posada García – Profesional DAR



A-FO-184 CONTROL DE REUNIONES
 Versión 8: Acta de Mejoramiento 26 de 01 de febrero de 2016
 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

OBJETIVO REUNION:	4ta. Sesión del Comité Interinstitucional de Cerros Orientales 2022		
FECHA:	7/08/2022	LUGAR:	Auditorio SUPERCADE
HORARIO:	14:00 - 17:00	AREA SGP A CARGO:	Dirección de Ambiente y Ruralidad

LISTADO DE ASISTENCIA					
NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION/ ENTIDAD AREAMOTRO	CARGO	TEL FONO DE CONTACTO	EMAIL DIRECCION	FIRMA
Silvia Rotoro Morales	Inst. Distrital del Cultural	Asesoría Especial	33559000 ext 2004	silvia.pastor@seccor.gov.co	[Firma]
José David Murgas	JDG - DGP	Abogado DGP	31668772	jd.murgas@seccor.gov.co	[Firma]
GRACIELA LEONARDO GONZALEZ	SDCA - DGP	Rel. Med. Legal	33254118	leonardogonzalez@seccor.gov.co	[Firma]
Andrés Fernando Alvarez	SDG - DGP	Director (E)	3214118424	andres.alvarez@seccor.gov.co	[Firma]
Luz Helena Echeverri	SDA - DGP	Regional DGP	30122222	luz.helena@seccor.gov.co	[Firma]
Diana Rocio Pineda	SDG	Directora	310202335	dianarocio@seccor.gov.co	[Firma]
Diana Rocio Pineda	SDG	Directora	310202335	dianarocio@seccor.gov.co	[Firma]
Diana Rocio Pineda	SDG	Directora	310202335	dianarocio@seccor.gov.co	[Firma]
Diana Rocio Pineda	SDG	Directora	310202335	dianarocio@seccor.gov.co	[Firma]
ALFONSO LÓPEZ C	SDDF - SER	Asesor - Contratación	310246000	alfonso@seccor.gov.co	[Firma]
Leonel Nieto	SDDF - Despacho	GJESOV	313272031	lnieto@seccor.gov.co	[Firma]
Alicia Patricia	SECRETARIA DE PLANEACION	Prof. Cont.	310202335	alicia@seccor.gov.co	[Firma]
Diana Leoní Cuervo	SDDE - DPEE	Prof. Contadora	3106161520	dianaleon@seccor.gov.co	[Firma]
JUAN MANUEL ACOSTA C	SDDE - DPEE - STIF	Prof. Contador	313520204	juanmanuel@seccor.gov.co	[Firma]
John Steven Ossa	SDDE - DPEE - STIF	Contadorista	321116664	john@seccor.gov.co	[Firma]



A-FO-184 CONTROL DE REUNIONES
 Versión 8. Acta de Mejoramiento 26 de 01 de febrero de 2016
 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

OBJETIVO REUNIÓN: 4ta. Sesión del Comité Interinstitucional de Cerros Orientales 2022

FECHA: 7/09/2022 LUGAR: Auditorio SUPERFACOE
 HORARIO: 14:00 - 17:00 ÁREA GDP A CARGO: Dirección de Ambiente y Ruralidad

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN ENTIDAD APELAO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL DIRECCIÓN	FIRMA
Edgar Hernán Loa Greco	Jordán Botave	Contratista RFP	310583701	elara@jbbgiva	[Firma]
Diego Rodrigo Banguera	Sociedad Multital	Contratista	310583701	degr@multital	[Firma]
Rosanna Ovalle	EABP ESP	Contratista	312935722	rvalle@acueducorromal	[Firma]
Kevin Torres J	GNP - ZEAS	Contratista	3104679436	kevin.torres@gnp	[Firma]
Lleides Araújo	GOLO Universidad Popular Dirección de Instrumentos	Directora	312935665	lraja@up	[Firma]
Alfonso Gaiter	Judges - Jurídica	JEFE DE	318338111	alfonso@judges	[Firma]
Monica Dujano	TDIGER ONJ	Contratista	314945682	mdujan@tdiger	[Firma]
Priscilla Garm	Desafío TIVA	Contratista	31222820	priscilla@desafio	[Firma]
INGRID DÍAZ PINZÓN	DDP - DER - DER	Subdirectora	31255514	ardiaz@ddpder	[Firma]

